



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12870

Martes 20 de Febrero de 2018

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2018 - Dto. N° 116 - Convocase a la Honorable
Legislatura de la Provincia a Sesión Extraordinaria 2

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2018 - Disp. N° 02 2

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 2-10

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Convocase a la Honorable Legislatura de la Provincia a Sesión Extraordinaria

**Dto. N° 116/18
Rawson, 20 de Febrero de 2018.**

VISTO:

La atribución conferida al Poder Ejecutivo por los artículos 155° inciso 10 y 131° segundo párrafo de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que conforme los artículos mencionados en el Visto, este Poder Ejecutivo procede convocar a la Honorable Legislatura Provincial a sesión extraordinaria para el día 22 de febrero de 2018 a las 15 horas;

Que la naturaleza de los proyectos de Ley a tratar explicita el interés público que requiere la manda constitucional (artículo 155° inciso 10 de la Constitución Provincial);

Que ha intervenido legalmente la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:**

Artículo 1°.- Convocase a la Honorable Legislatura de la Provincia a Sesión Extraordinaria para el día 22 de febrero de 2018, a las quince (15) horas, para tratar los proyectos de Ley que a continuación se detallan:

a) Proyecto de Ley N° 156/17, de aprobación del «Consenso Fiscal» suscripto el día 16 de noviembre de 2017 entre el Presidente de la Nación, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut y otros Gobernadores, Vicegobernadores y Jefe de Gobierno;

b) Proyecto N° 154/17 Ley de Obligaciones Tributarias 2018;

c) Proyecto N° 155/17, de Sustitución Anexo A Ley XXIV N° 38;

d) Proyecto de Ley Complementario a Ley de Emergencia VII N° 81, que se adjunta con el presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Honorable Legislatura, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Dr. SERGIO MARCELO MAMMARELLI

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 02 **02-02-18**

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 20570 y 20579.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MIRANTES LUIS MANUEL, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 28 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ADOLFO SERAFIN TINTURE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 01 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALFREDO ATILIO CLEMENTI, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 02 de 2018

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANDOVAL ISOLINA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 11 de 2017

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de TIZNADO DANIEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 06 de 2018

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GALVAN MARIANO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 01 de 2018

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-02-18 V: 20-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMONACID SOTO RICARDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Almonacid Soto Ricardo y Nahuelhuaique Maria Eduvijes S/Sucesión abintestato (Expte. 003718/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 19-02-18 V: 21-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. HIRIGOYEN, MARÍA LUISA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Hirigoyen, María Luisa s/Sucesión», Expte. N° 3492/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2017.-

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 19-02-18 V: 21-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EDITH LIDIA URIBE MANSILLA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 06 de 2017.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUARZO MERA OLGA DEL CARMEN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 21 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650- 2° Piso, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H Toquier - Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R Causevich. Secretaria, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUNCOS, ELENA HERMINDA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: «Cesarini Humberto Rodolfo Luis S/Sucesión y su acumulado, Juncos Elena Herminda S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 3810/2016" - Expte. 2558/2011".-

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica».-

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIENTI, GUILLERMO FABIAN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Arienti, Guillermo Fabian S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003009/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 30 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUÑIGA CARLOS ARMANDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Zuñiga Carlos Armando y Navarro Baez Ana Delia S/Sucesión (Expte. 003635/2017). Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 26 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMEO, JUAN CARLOS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Romeo, Juan Carlos S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003285/2017). Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 22 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIFUENTES, IRMA y GUELET, JUAN ERNESTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cifuentes, Irma y Guelet, Juan Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000165/2016). Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 18 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELOFF, ALFREDO GREGORIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Angeloff, Alfredo Gregorio S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003182/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 01 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CARPIO LIDIA OLGA, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Carpio Lidia Olga S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 1682/2016.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 19 de 2.017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOFRANO, ALFREDO JUAN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lofrano, Alfredo Juan S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003521/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 15 de 2017.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-18 V: 22-02-18

SISTECO S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley General de Sociedades N° 19550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los Sres. accionistas, de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste a suscribir, el aumento de Capital dispuesto por asamblea Ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2018.-

El Directorio.-

WILLIAMS EDUARDO T.
Presidente Directorio

I: 20-02-18 V: 22-02-18

**URQ S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Juan Manuel Irueta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Gustavo Andres NOVEGIL, argentino, nacido el 25 de febrero de 1.983, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.120.730, CUIL 20-30120730-2, estado civil soltero, arquitecto, domiciliado en Pasaje Gorchs número 1.461, de ésta ciudad y Cristian Alejandro ESPIGA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1.984, titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.882.661, CUIL 23-30882661-9, estado civil soltero, maestro mayor de obra, domiciliado en calle Gerónimo Maliqueo número 527, de ésta ciudad, 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado de fecha 01 de noviembre de 2.017.- 3) Denominación de la Sociedad: «URQ S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: en calle Ameghino número 741 Oficina 4 de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; 1) Constructora: de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, cons-

trucción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura y/o de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, explotación, fraccionamiento, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; 3) Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, suministro, mano de obra y toda aquella obra relacionada con la construcción y/o similar, consultoría y/o asesoramiento técnico de arquitectura y/o similar. 4) Transporte: transporte terrestre en general dentro y fuera del país: de personas, cargas, industrial y combustibles, líquidos, sólidos y/o gaseosos, propios o de terceros; cargas peligrosas, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros, dentro y/o fuera del país; transporte, ómnibus, microómnibus de corta, mediana y larga distancia, pudiendo operar en la categoría de servicios regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que contemplen en el futuro las ordenanzas municipales, leyes, decretos provinciales, nacionales o internacionales.- 5) Locación: de todo tipo de bienes muebles registrables o no, inmuebles, maquinarias viales y/o herramientas.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes muebles registrables o no, inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 99 años.- 7) Capital Social: de \$ 200.000 representado por doscientas (200) cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.- 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán de forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada uno de los Gerentes depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$ 100) cada uno, en concepto de garantía.- Gerente: ambos

socios 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 20-02-18

BERKANO S.A.S. CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Cristian Alejandro SPIGA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1.984, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.882.661, CUIT 23-30882661-9, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Francisco Antonio N° 80 del barrio de Caleta Cordova de ésta ciudad; Carlos Alberto HIDALGO, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1.983, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.280.887, CUIT 20-30280887-3, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Francisco Antonio N° 80 del barrio de Caleta Cordova de ésta ciudad; y Victoria Analía SOVAK, argentina, nacida el 03 de noviembre de 1.985, titular del Documento Nacional de identidad N° 32.160.572, CUIT 27-32160572-4, casada, comerciante, domiciliada en calle Musacchio N° 264 del barrio Tiro Federal de la ciudad de Rawson, provincia de Chubut.- 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado de fecha 26 de Diciembre de 2.017.- 3) Denominación de la Sociedad: «BERKANO SAS».- 4) Domicilio de la Sociedad: en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- SEDE SOCIAL: La Sociedad tendrá su sede social en calle Francisco Antonio número 80 del barrio Caleta Cordova de ésta. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de cerveza artesanal, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos; b) Compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol; c) Fabricación y comercialización de artículos e indumentaria relacionada a la marca; d) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos socia-

les.- 6) Plazo de duración: 99 años.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en ciento cincuenta (150) acciones nominativas no endosables por un valor nominal total de pesos mil (\$ 1.000), cada acción, y con derecho a un (1) voto por acción.- 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración integrado por el número de miembros que establezcan los socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), los que durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y actuarán de manera indistinta.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-Gerente: se designa administrador al Sr. Carlos Alberto Hidalgo.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 20-02-18

EDICTO CONSTITUCION
«NAT ENERGY SRL»

Fecha Instrumento Constitutivo: 20/12/2017 – 17/01/2018

Socios:

Claudio Martin NAVARRE, DNI N° 32.246.409, argentino, nacido el 11 de junio de 1986, soltero, empleado, domiciliado en Annie Jones 321 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut;

Gustavo Omar GARZON, DNI N° 32.743.996, argentino, nacido el 16 de febrero de 1987, soltero, empleado, domiciliado en 25 de mayo 647 6 «D» de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut;

Marcelo Sebastián Francisco AGUIAR, DNI 28.947.169, argentino, nacido el 01 de julio de 1981, casado, empleado, domiciliado en Charles Darwin 472 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

La sociedad se denomina: «NAT ENERGY SRL» y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rawson.-

La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-

La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos e insumos para la generación de energía solar y/o eólica. Para la realización de sus fines, la sociedad, podrá comprar, vender e importar materias primas o mercaderías, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables. Celebrar contratos de sociedad, con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria. Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, pro-

vinciales o municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos oficiales o particulares. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y gestiones; y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye esta sociedad.-

El capital social es de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), dividido en DOCE MIL (12000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.

La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios.

Gerentes: Claudio Martin NAVARRE, DNI N° 32.246.409; Gustavo Omar GARZON, DNI N° 32.743.996; Marcelo Sebastián Francisco AGUIAR, DNI 28.947.169.

Cierre de ejercicio: 31 diciembre.

Sede Social: Ana Jones 321 – Playa Unión - Chubut
PUBLICAR POR 1 (uno) día.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-02-18

EDICTO LEY 19550
PIME SRL
AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión unánime de la reunión de socios de PIME SRL de fecha 14 de noviembre de 2017 se ha decidido modificar el art. 4° del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-) dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de MIL PESOS CADA UNA (\$ 1.000.-).- El mismo queda totalmente suscripto e integrado en este acto de acuerdo al siguiente detalle: MIRTHA ARRANZ DE LENS CINCUENTA (50) cuotas sociales y PEDRO EUSEBIO ARRANZ CINCUENTA (50) cuotas sociales.-»

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-02-18

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- «Juez/a de Cámara de Apelaciones para la Ciudad

de Trelew».

- «Juez/a Penal para la Ciudad de Trelew».
- «Juez/a Penal para la Ciudad de Esquel».
- «Fiscal General para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Juez/a de Paz Primer Suplente para la Ciudad de Rawson».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Lago Puelo».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Gobernador Costa».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Trevelin».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Esquel».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Gaiman».
- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Puerto Madryn».

Para ser Juez/a de Cámara «Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a y Fiscal General «Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Paz se requiere ser «Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino/a del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 1 de marzo de 2018, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Maipú N° 1119, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4441430 o 0297-4473499) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

El art. 29 de la ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las Normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días,

posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

I: 16-02-18 V: 20-02-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. JUAN ALBERTO MAIDANA, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, Uso Agrícola caudal aproximado de 223.319,00 m3/año (0,31 l/ha.s), para utilización de riego de 23,50 has. durante los Octubre a Marzo) de cada año y Uso Pecuario un caudal aproximado de 136.500,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Ubicación Fracción: 03-Lote: 80 -Colonia Pastoril Sarmiento-Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS (USO AGRÍCOLA-PECUARIO)- JUAN ALBERTO MAIDANA - LOCALIDAD DE SARMIENTO - PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0042 AÑO 2018-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 07 FEB 2018

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

I: 16-02-18 V: 20-02-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. SERGIO ANIBAL MUNDET, ha solicitado permiso de uso de Aguas

Públicas con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, Uso Agrícola (pasturas) en un caudal aproximado de 140.453,59 m³/año (0,50 l/ha.s), para utilización de riego de 9,00 has. (Frutales) un caudal aproximado de 15.650,81 m³/año (0,14 l/ha.s), para utilización de riego de 3,50 has, durante los octubre a marzo de cada año y Uso Pecuario un caudal aproximado de 509,60 m³/año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Ubicación Chacra: 20 Ejido Municipalidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA)- SR. SERGIO ANIBAL MUNDET LOCALIDAD DE SARMIENTO -PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0858 AÑO 2017-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 FEB 2018

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

I: 16-02-18 V: 20-02-18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente BARRETO, Gustavo (M.I. 18.524.032), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 509/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o emergentes del presente Expediente, por los supuestos hechos que involucran al Director Interino de la Escuela N° 73 de la localidad de Ricardo Rojas, docente BARRETO, Gustavo (M.I.N° 18.524.032 - Clase 1967), todo ello en virtud de lo expuesto en los

Considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición N° 26/17 emitida por la Supervisión Técnica Seccional Región V, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a la Supervisión Técnica Seccional Región V (Sarmiento), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Personal Docente, al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, notifíquese al docente involucrado, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.

FIRMADO POR: Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación Gobierno de la Provincia Del Chubut, Sra. Graciela Palmira CIGUDOSA Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión Ministerio de Educación.

I: 07-02-18 V: 22-02-18

ACUPOL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2018 a las 14 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Marconi 438 de Trelew, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término Estatutario.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.
- 3) Tratamiento de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.

NOTA: La convocatoria simultánea se encuentra autorizada expresamente en el artículo décimo cuarto

del Estatuto Social. (art. 237 LGS).

ALVARO POLINI
PRESIDENTE DIRECTORIO
ACUPOL S.A.

I: 15-02-18 V: 21-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

2.-Consideración de la documentación que prescribe el art.234, inciso1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrados al 31 de Enero de 2018.

3.-Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial nro. 23.

4.-Consideración de los Honorarios del Directorio, aprobación de la gestión del mismo y elección de nuevo directorio.

5.-Análisis sobre reconocimiento deuda en moneda extranjera a Accionistas del Exterior.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede so-

cial de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.-Modificación por incorporación en clausula estatutaria del derecho de preferencia en favor de los accionistas ante venta de acciones.

3.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto y quinto.

4.-Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2018

OBJETO: «Impresión del papel base y la personalización de cheques en sus variables: Común Continuo, Común Libreta, Pago diferido continuo, pago diferido libreta, y la impresión de Formularios de Depósito a Plazo Fijo y Cheque Judicial»

APERTURA: 15/03/2018

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos diez mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.754.460 (pesos doce millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs As).

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 20-02-18 V: 23-02-18